

PERGAMINO, Mayo 13 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Ordinaria-- realizada el día 10 de Mayo de 1991, al considerar el Expediente: D--- 17-91 D.E. eleva Expte. B-2179-90 PAPAOLLO HUMBERTO Ref: sol. baja de la concesión otorgada para explotación de calesita en Plaza de Ejercicios Físicos y transferencia a favor de Fernando Maldonado.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 6110 dicta----- do por el Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Diciembre de 1990, a través del cual se rescinde el contrato suscripto oportunamente con el SEÑOR HUMBERTO PAPAOLLO, para la explotación de una calesita en la Plaza de Ejercicios Físicos "MIGUEL DAVILA" a partir del 31 de Mayo de 1990, autorizando al SEÑOR FERNANDO MALDONADO-- a explotar la calesita instalada en el citado espacio público.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2803/91.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE